



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de enero de 2024
TR. N.º 0015-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución: **“RESOLUCIÓN N.º 0015-2024-R-UNALM. - La Molina, 12 de enero de 2024. CONSIDERANDO:** Que, mediante Carta 032-2024-R-UNALM, de fecha 12 de enero de 2024, el Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, informa que la Dra. Miluska Jessenia León Vega, jefa(e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, hará uso de sus vacaciones del 30 de enero al 7 de febrero de 2024, para lo cual propone encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Dr. Álvaro Espíritu Tolentino; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Álvaro Espíritu Tolentino, del 30 de enero al 7 de febrero de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.-Américo Guevara Pérez Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,OAJ,URH,DIGA,INTERESADO